

PROYECTO CURRICULAR

BACHILLERATO

IES LUIS BUÑUEL

INDICE

1.- Introducción	1
2.- Normativa vigente.....	2
3.- Objetivos generales del Bachillerato y su adecuación al centro	3
4.- Principios metodológicos	7
5.- La educación en valores dentro del currículo del bachillerato	10
6.- Medidas que fomenten el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse con propiedad oralmente y por escrito.....	12
7.- Propuestas para potenciar el aprendizaje de lenguas extranjeras	14
8.- Estructura del Bachillerato	16
9.- Itinerarios del Bachillerato según modalidades	18
10.- La evaluación	23
11.- Procedimientos para atender al alumnado con materias pendientes	26
12.- Promoción y titulación del alumnado.....	28
13.- Estrategias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.....	30
14.- Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas	34
15.- Evaluación de la práctica docente	35
Anexo 1: Plan de orientación y acción tutorial.....	37

1.- INTRODUCCIÓN

Este Proyecto refleja la autonomía pedagógica que la normativa vigente concede a los I.E.S. Forma parte del Proyecto Educativo de Centro, pues toma de éste las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos a los que va dirigido.

Según el Reglamento Orgánico de los IES, artículo 67, “**la Comisión de Coordinación Pedagógica** supervisará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del proyecto curricular para cada una de las etapas de acuerdo con el currículo oficial y los criterios establecidos por el claustro”.

Los Proyectos curriculares de etapa y sus modificaciones anuales serán aprobados por el **claustro de profesores**.

2.- NORMATIVA VIGENTE

- Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo. (BOE 4/05/2006)

CURRÍCULO

- REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 6/11/07). CORRECCIÓN de errores de 2 de noviembre (BOE 7/11/07)
- ORDEN de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón. (BOA 17/07/08). Modificada por la Orden de 27 de mayo de 2009 .(BOA 2/07/2009)
- ORDEN de 27 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el currículo y se organiza la oferta de materias optativas de Bachillerato. (BOA 12/06/09)
- ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las condiciones para los cambios de modalidad, de vías de la modalidad de Artes o de materias dentro de una misma modalidad en Bachillerato. (BOA 12/06/09)

EVALUACIÓN

- ORDEN de 14 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.(BOA 28/10/08). Modificada por la Orden de 27 de mayo de 2009. (BOA 2/07/09)
- RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Dirección General de Política Educativa, sobre la organización del primer curso de Bachillerato de acuerdo con la Orden de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón, y el acuerdo adoptado por la Conferencia Sectorial de Educación, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2009, en relación con las condiciones de repetición de los alumnos del primer curso de Bachillerato con 3 ó 4 materias no superadas.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO Y SU ADECUACIÓN AL CENTRO

El Bachillerato es la etapa de educación secundaria postobligatoria y comprende dos cursos académicos. Se desarrolla en modalidades diferentes y se organiza de modo flexible en distintas vías dentro de cada modalidad a fin de poder ofrecer una preparación especializada al alumnado, acorde con sus perspectivas e intereses de formación, o para permitir su incorporación a la vida activa. Los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Los objetivos del Bachillerato proponen el dominio de los conocimientos científicos. En esta etapa, debemos proporcionar a los alumnos la formación adecuada que les permita continuar los estudios hacia la profesión elegida y también alcanzar una madurez para actuar o participar responsablemente en su entorno.

A continuación se reseñan los objetivos del bachillerato y junto a cada uno de ellos se especifican una serie de aspectos, que serán también recogidos en el nuevo Proyecto Educativo de Centro y que explican la adecuación de estos objetivos a la realidad de nuestro centro.

Según estos objetivos, el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

- *Potenciar la comunicación entre los miembros y estamentos de la Comunidad Educativa.*
- *Crear canales de información, opinión y participación.*

- Ser sensibles a los cambios sociales y culturales que tienen lugar en el mundo.
- Fomentar el conocimiento de otras lenguas y culturas para facilitar la movilidad de nuestros alumnos en el espacio común europeo.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

- Propiciar una enseñanza y aprendizaje tendentes a conseguir una madurez que permita al alumno recibir y transmitir información sin manipular ni ser manipulado.
- Sensibilizar y tomar conciencia mediante la formación, análisis y reflexión sobre situaciones de injusticias, desigualdades o violación de derechos.
- Conocer las posibilidades de servicio a la Comunidad y al entorno cercano poniendo a su disposición los medios materiales y humanos del Centro.
- Fomentar el diálogo y el respeto como camino habitual de participación, evaluación y crítica de la gestión y actividad escolar.
- Graduar por parte del equipo docente, la exigencia de madurez y de responsabilidad con arreglo a la edad y evolución del alumno y favorecer el aprendizaje autónomo frente a la pasividad y dependencia.
- Procurar la resolución pacífica y flexible de los conflictos.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

- Crear canales de información, opinión y participación.
- Fomentar la tolerancia, el respeto en libertad, la diversidad y la diferencia entre las personas, rechazando cualquier discriminación por motivos ideológicos, religiosos, raciales, sexuales, culturales, económicos o políticos.
- La interculturalidad debe ser un modelo de referencia para la convivencia y la educación.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal

- *Promocionar la lectura como medio de entretenimiento y enriquecimiento personal.*

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

- *Potenciar la expresión oral como parte de la educación integral del alumno*

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

- *Fomentar el conocimiento de otras lenguas y culturas para facilitar la movilidad de nuestros alumnos en el espacio común europeo.*

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- *Potenciar en el alumnado la capacidad de manejarse con soltura en el medio informático, absolutamente necesario de cara a su futuro profesional.*

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- *Animar a un conocimiento claro y real del entorno que prepare adecuadamente a los alumnos a su integración en la sociedad.*

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- *Informar de los avances, científicos y tecnológicos para evitar la disociación entre sociedad y escuela.*

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- *Educar para adquirir un espíritu crítico, potenciar el conocimiento empírico y científico para valorar la realidad en la que vivimos*

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

- *Orientar al alumnado en un dinamismo de búsqueda constante que les conduzca hacia la autodeterminación y el razonamiento lógico evitando proponerles respuestas preestablecidas que impidan el ejercicio de su capacidad de iniciativa.*

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- *Aumentar en el alumnado la valoración de cualquier creación artística tanto en su juventud como de cara a su edad adulta.*

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

- *Impulsar en el alumnado un estilo de vida sana y activa: Mens sana in corpore sano*

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

4.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología es el sistema de enseñanza-aprendizaje que se utiliza en el aula, la forma concreta en que se regulan, organizan y relacionan entre sí los diversos componentes que intervienen en el proceso de aprendizaje: objetivos, contenidos, actividades, recursos por un lado y alumnado, profesorado y comunidad educativa por otro.

Con la finalidad de orientar la práctica docente del Bachillerato en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad autónoma de Aragón, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las materias de esta etapa.

a) En el establecimiento del currículo de Bachillerato adquieren una gran relevancia los elementos metodológicos y epistemológicos propios de los contenidos de las distintas materias. Estos elementos deben corresponderse con el nivel de capacidad de los alumnos que, al comenzar estos estudios, han adquirido un cierto grado de pensamiento abstracto formal, pero todavía distan mucho de consolidarlo. El Bachillerato contribuirá a ello, así como al afianzamiento de otras capacidades sociales y personales.

b) La especialización disciplinar de esta etapa irá acompañada de un enfoque metodológico que atienda a la didáctica de cada una de las disciplinas. Como principio general, hay que resaltar que la metodología educativa en el Bachillerato favorecerá el trabajo autónomo del alumnado y, al mismo tiempo, estimulará sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciará las técnicas de indagación e investigación propias del método científico y las transferencias y aplicaciones de lo aprendido a la vida real.

c) Por otra parte, la formación disciplinar se complementará con la presencia en las distintas materias de elementos básicos del currículo que permitan una visión integradora del conocimiento y una formación de ciudadanos responsables y sensibles con el mundo que nos rodea.

d) La práctica docente de cada una de las materias deberá estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y garantizar las oportunidades de desarrollar adecuadamente el lenguaje oral y escrito y de expresarse correctamente en público.

e) El Bachillerato deberá proporcionar oportunidades de mejorar la capacidad de utilizar las tecnologías de la sociedad de la información tanto en sus aplicaciones más generales como en aquellas vinculadas a la modalidad.

Así pues, se procurará que el alumnado se familiarice con la metodología de las distintas ciencias, el conocimiento y análisis del método científico, la forma de avanzar de la ciencia, el papel desempeñado por las diversas teorías científicas y la importancia de los modelos teóricos como representaciones interpretativas de la realidad.

Todo esto no sólo no impide que establezcamos unas decisiones de carácter general, sino que consideramos importantísimo establecer una líneas metodológicas básicas que se plasmen en las programaciones didácticas de las distintas materias y cuya finalidad sea la adquisición de destrezas y conocimientos propios de la materia, así como el desarrollo de las capacidades definidas en los objetivos de la etapa de Bachillerato.

La predisposición hacia el aprendizaje ha de ser óptima, el interés y el esfuerzo por el trabajo a realizar durante estos dos años también deberá ser considerable teniendo en cuenta además que esta etapa educativa no es obligatoria y tiene una importancia vital para la formación posterior.

Por todo ello incluimos las siguientes orientaciones metodológicas:

1. Papel activo del alumnado (metodología activa) que le permita observar, reflexionar, participar e investigar a través del uso de recursos metodológicos variados: libros de texto, libros de lectura, libros de información y documentación, vídeos, transparencias, material informático, biblioteca, talleres, laboratorios, etc...

2. Formación individual y personalizada, por lo que habrá que tener en cuenta su nivel de conocimientos, capacidades y sus motivaciones.

3. Trabajo individual y grupal que permita el aprendizaje entre iguales y diferentes como sistema para lograr la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades.

4. Favorecer la autoestima, la autonomía y la autoevaluación de manera que todo ello permita conocerse mejor y en consecuencia se puedan arbitrar medidas para mejorar cuando sea necesario.

5.- LA EDUCACIÓN EN VALORES DENTRO DEL CURRÍCULO DEL BACHILLERATO

Además de las disciplinas comprendidas en el currículo y que proporcionan a nuestros alumnos conocimientos fundamentales para su formación, también en esta etapa es necesario preparar a los jóvenes para ser ciudadanos que intervengan en la sociedad de forma consciente, libre y crítica.

En las diferentes materias, los alumnos van a estudiar evoluciones históricas de manifestaciones científicas, técnicas, artísticas, culturales, literarias, etc y se establecerán comparaciones entre las sociedades precedentes y la actual.

No obstante, conviene precisar que las características específicas del Bachillerato aconsejan tener en cuenta lo siguiente:

- En el Bachillerato, la especialización disciplinar debe complementarse en las distintas materias con contenidos educativos importantes para la formación de los ciudadanos, como son la educación para la paz, para la salud, para la igualdad entre los sexos, la educación ambiental, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial.

- Se procurará que guarden estrecha relación con el sistema de valores que se refleje en el Proyecto Educativo de Centro y deberán estar presentes en las materias, en mayor o menor medida según los contenidos de las mismas.

- Los alumnos de estas edades tienden a consolidar sus creencias, sus valores, su postura ante las cosas: son edades en las que aparece la identificación social y política, junto a posiciones críticas y a valoraciones ya maduras sobre la estructura social y sus funciones.

- Los Departamentos Didácticos y la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerán, al comienzo de cada curso, las líneas de actuación y las estrategias para la integración de los temas mencionados.

Varios de los objetivos generales de esta etapa hacen referencia a diferentes aspectos contemplados en la educación en valores, tales como:

- respecto a la madurez personal, social y moral.
- participación de forma solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social.
- uso de la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.

6.- MEDIDAS QUE FOMENTEN EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CON PROPIEDAD ORALMENTE Y POR ESCRITO

“Leer es una manera de ser menos esclavos y de experimentar los riesgos de la libertad” Vargas Llosa

Para que un plan de lectura de centro tenga coherencia, es imprescindible que se integre en las diferentes áreas con unos objetivos comunes. Además, dicho plan tiene que ser percibido por los alumnos como un objetivo más dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por ello, para redactar esta propuesta, se ha partido de los planteamientos que aparecen en las programaciones de los departamentos.

Por otra parte, es importante especificar qué objetivos pretenden alcanzarse y que éstos sean próximos a los alumnos, que les motiven, que encuentren sentido a las propuestas para que se logre “el leer por placer y el leer por aprender”.

OBJETIVOS

1. Desarrollar y consolidar el hábito lector de nuestros alumnos.
2. Fomentar la lectura desde todas las áreas curriculares.
3. Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles de los alumnos.
4. Desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares mediante acciones concretas que figuren en sus programaciones didácticas.
5. Utilizar la lectura como fuente de entretenimiento y de información.
6. Promover el funcionamiento de la biblioteca escolar como un centro de recursos para el aprendizaje.
7. Lograr que los alumnos se habitúen a la lectura de la prensa diaria y de revistas especializadas.
8. Conseguir que se diferencie la información de la opinión.
9. Concienciar de que la lectura puede llegar a ser una fuente de entretenimiento y placer.
10. Mejorar la competencia lingüística para intentar paliar el fracaso escolar.
11. Lograr autonomía personal y práctica habitual de la lectura.

12. Estimular la creación de bibliotecas personales.
13. Contribuir a crear una actitud crítica y reflexiva ante los mensajes de la actividad diaria.
14. Potenciar el trabajo en equipo.
15. Ejercitarse en las técnicas de resumen, conversación y diálogo.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS ÁREAS CURRICULARES

La animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita debe entenderse como algo interdisciplinar y por tanto abordable desde todas las materias del currículo. Así pues, se plantean una serie de actividades para su desarrollo a través de las diferentes programaciones didácticas.

1. Realización de actividades de animación a la lectura:
 - a. Leer en clase fragmentos de obras recomendadas para contextualizarlas y dar claves de lectura.
 - b. Plantear lecturas interdisciplinarias.
 - c. Mejorar la oferta de la biblioteca del centro.
 - d. Organizar visitas a otras bibliotecas.
 - e. Fomentar encuentros con los autores de las obras leídas.
 - f. Proyectar películas o escenas que tengan relación con las lecturas.
 - g. Divulgar las nuevas adquisiciones de la biblioteca.
2. Lectura de textos relacionados con los contenidos de cada una de las materias del currículo para familiarizarse con los distintos registros de la lengua, y así valorar el hecho lingüístico en toda su amplitud.
3. Enriquecimiento del vocabulario de cada área curricular mediante actividades específicas reflejadas en la programación de los diferentes departamentos.
4. Recopilación de información extraída de distintas fuentes y realización de diferentes trabajos.
5. Análisis, resumen y exposición tanto oral como escrita de la información contenida en las unidades didácticas de las materias de cada área curricular.
6. Presentaciones y exposiciones orales sobre lecturas.
7. Utilización de la biblioteca y de las TIC para actividades de documentación. Este ambiente proporcionará el entorno adecuado para llevar a cabo los principales tipos de lectura.

Con todas estas actividades se aspira a que el alumno se convierta en un lector activo, que sea capaz de entender perfectamente el texto y elaborar hipótesis sobre su contenido, forma y rasgos característicos”.

7.- PROPUESTAS PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS.

La función esencial de una lengua es la comunicación tanto oral como escrita. A fin de mejorar esta competencia comunicativa en nuestros alumnos hacemos hincapié en los siguientes puntos:

- Uso de la lengua extranjera como herramienta de comunicación en clase.
- Uso de las TIC como instrumento motivador y fundamental para la mejora de todas las competencias que entran en juego en el aprendizaje de una lengua extranjera. Dentro de estas TIC contamos con:
 - o CDs, incluidos los CD ROOMS del alumnado con los que trabajamos las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita.
 - o DVDs de temas y duración variados con los que potenciamos la participación del alumnado en actividades varias.
 - o Medios informáticos: presentaciones en Power Point por parte tanto del profesorado como del alumnado, búsqueda de páginas web y de información a través de la red, blogs de clase y uso de moodle (aula virtual). Creemos que en la sociedad actual el uso de estos recursos es imprescindible y necesario.
- **Actividades Extracurriculares.** Somos conscientes de que en el aprendizaje de una lengua no sólo es importante la competencia comunicativa sino también la socio-cultural , es decir, el conocimiento de la cultura y la forma de pensar de los hablantes de la lengua que estamos estudiando, de modo que apoyamos y fomentamos:
 - o **El intercambio de materiales didácticos y de direcciones de correo** con otros centros tanto por parte de profesores como de alumnos.

- **Los intercambios** con centros de otros países de lengua extranjera así como la participación en proyectos europeos (Comenius, Leonardo...)
- **Asistencia a obras de teatro** programadas en la ciudad para los alumnos.
- **Proyecciones de películas** en versión original con subtítulos en el idioma extranjero o materno dependiendo del nivel de los alumnos y de la dificultad de la película.
- **Participación en concursos y proyectos internacionales.**
- **Fomento de la lectura** con lecturas adecuadas a cada nivel a lo largo de todo el curso para que los alumnos conozcan a los autores más significativos.
- **Realización de proyectos trimestrales** en los que los alumnos desarrollan las diferentes destrezas que entran en juego en la comunicación incluyendo las no orales.
- **Solicitud de auxiliares de conversación nativos.**
- **Uso de materiales de apoyo** de todo tipo:
 - **Prensa escrita** (artículos variados)
 - **Otros documentos reales** más o menos adaptados al nivel.
 - **Documentos propios de cada profesor.**
 - **Tebeos, chistes, fanzines...**

8.- ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO

La Orden de 1 de julio de 2008 (BOA 17/07/2008) aprueba el currículo de Bachillerato y define los aspectos más importantes de su estructura y organización.

El Bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria y comprende dos cursos académicos.

Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro cursos académicos, consecutivos o no. Con el fin de no agotar las convocatorias previstas, los alumnos podrán solicitar al director del centro la anulación de la matrícula cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar que impidan la normal dedicación al estudio.

Las solicitudes se formularán antes de finalizar el mes de abril y serán resueltas por el director del centro quien autorizará dicha anulación, si procede.

El Bachillerato se estructura, atendiendo a diferentes ámbitos del conocimiento y de profesionalización, en tres modalidades:

- a) Artes.
- b) Ciencias y Tecnología.
- c) Humanidades y Ciencias Sociales.

En nuestro Instituto se imparten las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

El Bachillerato se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas.

La distribución horaria semanal entre las materias de Bachillerato es la siguiente:

	1º	2º
Ciencias para el mundo contemporáneo	2	
Educación física	2	
Filosofía y ciudadanía	3	
Historia de la filosofía		3
Historia de España		3
Lengua castellana y literatura	3	4
Lengua extranjera	3	3*
Tres materias de modalidad	12	12
Materia optativa	4	4
Religión (opcional)	1	1
Tutoría	-	-
	30	30

- * Una de las horas establecidas en el horario de Lengua extranjera se dedicará a trabajar de forma específica la competencia comunicativa oral. Dicha hora se desdoblará en aquellos grupos con un número superior a 15 alumnos.

Cada grupo de alumnos tendrá su correspondiente tutor, que dispondrá al menos dos reuniones con su grupo al comienzo y final de curso, así como una reunión con motivo de cada una de las sesiones de evaluación. Asimismo, deberá dedicar una hora semanal de disposición flexible a la atención individualizada de los alumnos.

9.- ITINERARIOS DEL BACHILLERATO SEGÚN MODALIDADES

El Bachillerato consta de materias comunes, de modalidad y optativas. Estas materias se han organizado en itinerarios que sean adecuados para el acceso a estudios superiores y para la ampliación de las posibilidades de acceso a la Universidad.

Para la elaboración de esos itinerarios se ha tenido en cuenta que los alumnos cursen en el conjunto de los dos cursos de Bachillerato un mínimo de seis materias de modalidad, de las cuales al menos cinco sean de la modalidad elegida. Asimismo, en esos itinerarios se ofertan la totalidad de las materias de modalidad existentes en el centro.

Además de las materias comunes y de modalidad, en cada itinerario se incluye una oferta de materias que pueden ser elegidas como optativa, teniendo en cuenta que los alumnos deben cursar una materia optativa en cada uno de los cursos de Bachillerato.

Para confeccionar esa oferta se han seguido los siguientes criterios:

- Se han incluido aquellas materias de modalidad que se adaptaban más a cada itinerario.
- La Segunda lengua extranjera, por ser de oferta obligada, se ha incluido en todos los itinerarios de ambas modalidades en primero y segundo.
- La materia de Tecnologías de la información y comunicación se oferta en el primer curso de Bachillerato en las dos modalidades.
- Geología y Mecánica se oferta en segundo curso en la modalidad de Ciencias y Tecnología. Fundamentos de administración y gestión y Psicología se ofertan en segundo de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- En años sucesivos se podrá ofertar en segundo una materia optativa de carácter práctico, dedicada a la realización de un proyecto de investigación integrado. El procedimiento para la solicitud y autorización de esta materia está recogido en la Orden de 27 de mayo de 2009 (BOA de 12/06/2009)

En la Orden de 26 de mayo de 2009 (BOA de 12/06/2009) se establecen las condiciones para los cambios de modalidad o de materias dentro de una misma modalidad.

A continuación se incluyen los itinerarios establecidos para los dos cursos de Bachillerato en las dos modalidades

ITINERARIOS DE 1º DE BACHILLERATO

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

ASIGNATURAS COMUNES

CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO
EDUCACIÓN FÍSICA
FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA
INGLÉS I
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I
RELIGIÓN (Opcional)

ASIGNATURAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS

OPCIÓN DIRIGIDA A INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Asignaturas obligatorias (en negrita)

Elegir una de las otras dos

FÍSICA Y QUÍMICA

MATEMÁTICAS I

DIBUJO TÉCNICO I

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I

Asignaturas optativas (Elegir una)

DIBUJO TÉCNICO I

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ECONOMÍA

FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OPCIÓN DIRIGIDA A CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD

Asignaturas obligatorias

FÍSICA Y QUÍMICA

MATEMÁTICAS I

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Asignaturas optativas (Elegir una)

ECONOMÍA

FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ASIGNATURAS COMUNES

CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO
EDUCACIÓN FÍSICA
FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA
INGLÉS I
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I
RELIGIÓN (Opcional)

ASIGNATURAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS

OPCIÓN DIRIGIDA A CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Asignaturas obligatorias

ECONOMÍA

Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

MATEMÁTICAS APLICADAS I

Asignaturas optativas (Elegir una)

FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

LATÍN I

OPCIÓN DIRIGIDA A ARTES Y HUMANIDADES

Asignaturas obligatorias

LATÍN I

Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

GRIEGO I

Asignaturas optativas (Elegir una)

FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

ECONOMÍA

MATEMÁTICAS APLICADAS I

ITINERARIOS DE 2º DE BACHILLERATO

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

ASIGNATURAS COMUNES

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
 HISTORIA DE ESPAÑA
 INGLÉS II
 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II
 RELIGIÓN (Opcional)

OPCIÓN DIRIGIDA A INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Asignatura obligatorias
 Elegir una de las otras dos

MATEMÁTICAS II

FÍSICA

DIBUJO TÉCNICO II

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

Asignaturas optativas (Elegir una)

DIBUJO TÉCNICO II

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

ELECTROTECNIA

QUÍMICA

FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA

MECÁNICA

OPCIÓN DIRIGIDA A CIENCIAS

Asignatura obligatorias

MATEMÁTICAS II

FÍSICA

QUÍMICA

Asignaturas optativas (Elegir una)

BIOLOGÍA

ELECTROTECNIA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL M. A.

FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA

MECÁNICA

GEOLOGÍA

OPCIÓN DIRIGIDA A CIENCIAS DE LA SALUD

Asignatura obligatorias
 Elegir una de las otras dos

BIOLOGÍA

QUÍMICA

MATEMÁTICAS II

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL M. A.

Asignaturas optativas (Elegir una)

MATEMÁTICAS II

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL M. A.

FÍSICA

FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ASIGNATURAS COMUNES

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
HISTORIA DE ESPAÑA
INGLÉS II
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II
RELIGIÓN (Opcional)

OPCIÓN DIRIGIDA A CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Asignatura obligatorias

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

MATEMÁTICAS APLICADAS II

GEOGRAFÍA

Asignaturas optativas (Elegir una)

FUNDAMENTOS DE ADM. Y GESTIÓN

LITERATURA UNIVERSAL

PSICOLOGÍA

FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA

OPCIÓN DIRIGIDA A ARTES Y HUMANIDADES

Asignatura obligatorias

Elegir una de las otras tres

LATÍN II

HISTORIA DEL ARTE

GRIEGO II

GEOGRAFÍA

LITERATURA UNIVERSAL

Asignaturas optativas (Elegir una)

GRIEGO II

GEOGRAFÍA

LITERATURA UNIVERSAL

PSICOLOGÍA

FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA

10.- LA EVALUACIÓN

La Orden de 14 de octubre de 2008 (BOA 28/10/2010), sobre la evaluación en Bachillerato regula la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y del proceso de enseñanza del Bachillerato.

En ella se indica que los criterios de evaluación de las diferentes materias serán el referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos de las mismas. También señala que la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, formativa y diferenciada.

Documentos de evaluación

Los documentos oficiales de evaluación en el Bachillerato son los siguientes: el expediente académico, las actas de evaluación final de curso, el historial académico y el informe personal por traslado. Además de estos documentos los centros elaborarán el documento de información a las familias, el informe de los resultados de evaluación final y el certificado de la situación académica.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas, de cero a diez sin decimales, siendo negativas las calificaciones inferiores a cinco. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias. En la convocatoria de la prueba extraordinaria si un alumno no se presenta a alguna materia se consignará “no presentado” (NP). Las materias de segundo incluidas en el Anexo II de la Orden de 1 de julio dev 2008 se consignarán como pendientes por prelación (PT) hasta la previa superación de la materia del primer curso.

El proceso de evaluación

Dentro del marco de la evaluación continua y formativa, los profesores de cada materia contemplarán una evaluación inicial de sus alumnos al comienzo del Bachillerato para detectar el grado de conocimiento del que parten los alumnos y para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso académico, coincidiendo la última sesión con la evaluación final ordinaria del curso. Estas sesiones contarán con la presencia del conjunto de los profesores de cada grupo de alumnos y serán coordinadas por el tutor con el asesoramiento del departamento de orientación del centro. En determinados momentos de estas sesiones podrán estar presentes los alumnos representantes del grupo para aportar sus opiniones sobre cuestiones generales del grupo. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de estas sesiones.

Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno en las diferentes materias en la evaluación final.. Los alumnos que hubieran obtenido una calificación negativa en alguna materia podrán realizar una prueba extraordinaria en los primeros días de septiembre. Con anterioridad a las evaluaciones ordinaria y extraordinaria de segundo curso se realizarán las evaluaciones y calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores. En las sesiones finales de evaluación se adoptarán las decisiones referidas a la promoción y titulación del alumnado.

Principios de objetividad e información del proceso de evaluación

El profesor tutor y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y, en su caso, con las familias en lo relativo al proceso de aprendizaje de los alumnos. Para facilitar este proceso tanto los tutores como el resto de profesores dispondrán de una hora asignada en su horario para atender las aclaraciones que pudieran surgir.

Además, al menos después de cada sesión de evaluación y cuando se den circunstancias que así lo aconsejen el tutor informará por escrito al alumno o sus familias sobre la marcha de su proceso educativo.

Asimismo, tras la evaluación final ordinaria, se les informará de inmediato por escrito sobre las materias calificadas negativamente y se les orientará sobre la realización de las pruebas extraordinarias.

Tras las pruebas extraordinarias se les informará nuevamente por escrito sobre las calificaciones obtenidas, la decisión sobre su promoción o titulación y la orientación académica y profesional que corresponda.

La evaluación continua es un instrumento que permite valorar de forma objetiva el rendimiento académico del alumno. Para ello se requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Para garantizar el derecho de los alumnos a una evaluación objetivase deberán hacer públicos los criterios generales que se vayan a aplicar en la evaluación de los aprendizajes, promoción y titulación. Además los departamentos didácticos informarán al comienzo del periodo lectivo sobre los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles, los procedimientos de recuperación y apoyo y los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación aplicables.

Reclamaciones

Los alumnos o, en el caso de menores de edad no emancipados, sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 28 de agosto de 1995 (BOE de 20 de septiembre)

11.- PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

Los alumnos que promocionen de curso con materias pendientes tendrán un asesoramiento y apoyo educativo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos. Deberán superar la evaluación correspondiente a dicha materia.

El seguimiento y evaluación de estas materias corresponderá al profesor que acuerde el Departamento didáctico correspondiente.

Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas en cursos anteriores, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación deberán recogerse en la programación didáctica del departamento.

Los alumnos con materias pendientes realizarán una evaluación de las mismas a lo largo del curso, disponiendo asimismo, de una convocatoria extraordinaria en caso de suspender la ordinaria.

Con todas estas premisas el proceso a seguir será el siguiente:

- Al comienzo de cada curso académico, Jefatura de estudios suministrará a los diferentes departamentos los listados con los alumnos con materias pendientes.
- Cada departamento adjudicará a los alumnos con materias pendientes un profesor encargado de hacer el seguimiento de su proceso de recuperación y evaluarlos en el mismo.
- Este profesor comunicará a los alumnos a la mayor brevedad posible:
 - El calendario de pruebas y trabajos a realizar.
 - Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles.
 - Los criterios y procedimientos de calificación.
 - Los materiales y recursos didácticos a utilizar
- El profesor encargado realizará el seguimiento del alumno durante el curso. Podrá ponerse en contacto con la familia si lo considera oportuno.
- Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el profesor comunicará a los alumnos que no hayan superado la materia el procedimiento de recuperación en la prueba extraordinaria.

Jefatura de Estudios organizará, siempre que sea posible por cuestión de horas disponibles, grupos de repaso de las asignaturas pendientes. Se intentarán organizar especialmente para los alumnos de 2º de Bachillerato, ya que es un año clave para su titulación. Si no fuera posible crear estos grupos en todas las asignaturas con pendientes, se buscarán aquéllas que por sus características y número de alumnos suspendidos más lo aconsejen.

12.- PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

La promoción y titulación de los alumnos de Bachillerato está regulada por la Orden de 14 de octubre de 2008 sobre la evaluación en Bachillerato, la Orden de 27 de mayo de 2009 por la que se modifica la Orden anterior, las resoluciones de 17 y 19 de junio de 2009 sobre las condiciones de repetición en el primer curso de Bachillerato y las instrucciones de 15 de septiembre de 2009 por las que se precisan diversos aspectos de la organización del Bachillerato.

Con toda esta legislación la situación queda de la siguiente manera:

Alumnos de que cursan 1º de Bachillerato:

-Promocionarán al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, que deberán cursar como pendientes.

- Los alumnos que hayan obtenido evaluación negativa en 3 ó 4 materias podrán:

a) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.

b) Matricularse de nuevo en el primer curso en su totalidad, de forma que tengan la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.

c) Matricularse de las materias en las que haya tenido evaluación negativa.

- Los alumnos que hayan obtenido evaluación negativa en un número de materias superior a cuatro deberán permanecer un año más en primero cursándolo de nuevo en su totalidad.

Alumnos que cursan 2º de Bachillerato:

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Los alumnos que tengan materias con evaluación negativa pendientes de superación podrán optar por:

- a) Matricularse exclusivamente de las materias pendientes de superar
- b) Matricularse del segundo curso del bachillerato en su totalidad.

(Por el momento, lo que más nos preocupa es que algunos alumnos de Bachillerato, sobre todo de 2º, falten a clase injustificadamente. Se hace, por ello, especial hincapié en la pérdida del derecho a la evaluación continua cuando se falta a más del 20% de clases de una asignatura. Igualmente, se ha de insistir a los alumnos de 2º de Bachillerato en la necesidad de aprobar las materias pendientes.)

13.- ESTRATEGIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Los objetivos de la etapa en la relación a las TIC son los siguientes:

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del Centro: programaciones, memorias, planes, actividades...
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades a través de Internet, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres
- Facilitar la búsqueda de información y la depuración crítica de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil

Los objetivos para los alumnos son los siguientes:

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos
- Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno o de fuera de su entorno próximo
- Despertar el interés y darle las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno

Los objetivos para los profesores son los siguientes:

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de la información que de ellas pueda sacar, y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga

- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles y fichas, convirtiéndolo en un recurso didáctico más.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursos de formación, convocatorias...como de temas interesantes para su actividad docente
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet

Cada departamento incluye en sus programaciones didácticas las actividades relacionadas con las TIC en el contexto de cada una de las materias

En la consecución de estos objetivos intervienen los siguientes factores:

- Formación del profesorado
- Recursos materiales disponibles
- Recursos humanos

En cuanto a la **formación del profesorado**, lo primero que hay que reseñar es que existe un nivel muy diferente entre los profesores del centro. Quienes tengan un nivel escaso, deberían realizar actividades relacionadas con las TIC a título individual o bien en grupos de formación, presenciales o a distancia.

Los **recursos materiales** que dispone el centro son los siguientes:

- Videoproyectores e instalación de audio en todas las aulas del centro, tanto de grupo como específicas.
- Tres aulas de informática a disposición de los alumnos
- Ordenadores departamentales: todos los departamentos tienen uno o varios ordenadores para uso exclusivo de los profesores.
- Ordenadores de los miembros del equipo directivo y de las oficinas
- Dos ordenadores en la sala de profesores a disposición de los profesores,

NOTA: todos los ordenadores del centro están conectados a la red local del centro.

El **coordinador del programa Ramón y Cajal** del centro, profesor de la especialidad de Informática, se encarga del mantenimiento del software de los ordenadores del centro, del funcionamiento de la red y da soporte a los profesores en todos los aspectos relacionados con las TIC.

Por último se incluye una **propuesta gradual** de integración de las TIC:

- Uso del profesor (sin alumnos)
 - Uso personal
 - Exámenes, apuntes, ejercicios, programaciones

- Uso por el profesor para presentar a sus alumnos
 - Introducción a un tema, detección de conocimientos previos, apoyo a la explicación.
 - Materiales ya preparados
 - Hojas de ejercicios
 - Webs seleccionadas
 - Programas educativos: simulaciones, representaciones,,,
 - Fotos, videos, mapas. etc.
 - El profesor prepara sus materiales
 - Hojas de ejercicios propios
 - Textos, presentaciones, gráficos
 - Tanto en un caso como en otro, hay que tener muy claro lo que deben hacer los alumnos tras la presentación. El profesor puede facilitar recursos a los alumnos para que los trabajen fuera del aula.

- Utilización de las TIC por parte de los alumnos
 - Recursos ya preparados
 - Ejercicios, simulaciones, presentaciones, webs, ...
 - Recursos elaborados por ellos mismos: individuales y en equipo. Presentación a los demás.

- Creación/comunicación para la clase (colaboran profesores y alumnos)
 - Para establecer una comunicación con el alumno, aclarar dudas, recordar tareas, materiales de áreas, etc.
 - Blogs, webs, plataformas a distancia, ...

- Comunicación con otros centros
 - Mail, foros, chat, videoconferencia, herramientas colaborativas
 - Proyectos colaborativos, intercambios.

14.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas de los departamentos incluirán, necesariamente, los siguientes aspectos para cada una de las materias:

- a) Los objetivos, la organización y la secuenciación de los contenidos y los criterios de evaluación en los distintos cursos de la etapa.
- b) La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de cada materia.
- c) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- d) Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la sociedad de la información.
- e) Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.
- f) Los principios metodológicos que orientarán la práctica en cada una de las materias.
- g) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
- h) Los criterios de calificación que se vayan a aplicar.
- i) Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar las materias en cada uno de los cursos de la etapa.
- j) Las actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas del curso anterior y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.
- k) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.
- l) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

15.-EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tiene como finalidad revisar las acciones de los profesores para mejorarlas y consecuentemente mejorar los aprendizajes de los alumnos.

Los objetivos de esta evaluación son, entre otros, los siguientes:

1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma
3. Detectar las dificultades y los problemas.
4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

¿Quién evalúa?

La evaluación de la práctica docente en sí debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del departamento y de los alumnos en el proceso.

¿Qué evaluamos?

Evaluamos la intervención docente analizando:

1. Clima del aula y adaptación de los contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
2. Los aprendizajes logrados por el alumnado
3. Las medidas individuales de enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
4. Planificación curricular de unidades didácticas (Objetivos, contenidos y criterios de evaluación)
5. La idoneidad de la metodología aplicada.
6. Empleo y aprovechamiento de los recursos didácticos.
7. La coordinación con el resto de los profesores del Departamento.
8. Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.

¿Cómo evaluamos?

Los instrumentos básicos de recogida de información pueden ser:

1. Cuestionarios a los alumnos: Cada Departamento elaborará un cuestionario para que cada miembro pueda obtener información sobre su actuación en el aula.
2. Diálogo entre profesores del Departamento para analizar y reflexionar sobre los distintos aspectos relacionados con la práctica docente.
3. Autoevaluación del profesor.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso.

1. Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención del aula.
2. Anualmente. Después de la evaluación final. Esta será preceptiva y se incluirá en la memoria final del departamento.

ANEXO I.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El objetivo general del plan de acción tutorial (PAT) es especificar los criterios orientadores de la acción tutorial, la organización y funcionamiento de las tutorías, incluyendo las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado, con sus familias y con el equipo educativo correspondiente.

La acción tutorial en el Bachillerato debe incluir una triple vertiente la personal, escolar y profesional pero tiene unas características diferentes a las de la etapa de ESO. En base a estas, la línea prioritaria será la de aprender a tomar decisiones, teniendo en cuenta el carácter terminal y al mismo tiempo preparatorio para la continuación de estudios superiores. Por tanto se incluyen las actividades de orientación académica y profesional en dicha acción tutorial.

La falta de hora de tutoría semanal en Bachillerato constituye un inconveniente importante para desarrollar de manera sistemática la acción tutorial, por lo que hay que buscar mecanismos de intervención alternativos a la sesión grupal. Por ello, una gran parte de la orientación y tutoría se ejercerá a nivel personal, con el objetivo de ayudar a cada alumno teniendo en cuenta su singularidad.

La acción tutorial se centrará en:

- ✓ Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.
- ✓ Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, ayudándole a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones.
- ✓ Proporcionar información de las opciones que siguen a una situación académica determinada.
- ✓ Desarrollar estrategias de búsqueda de información en los diversos itinerarios académicos y profesionales.
- ✓ Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

En la asignación de tutorías se tendrán en cuenta, si es posible, los siguientes aspectos:

- Dar clase a todo el grupo.
- Continuidad en la etapa.
- Conocimiento de la etapa y de la prueba de acceso a la universidad.
- Dar el mayor número de horas al grupo.
- Ofrecimiento voluntario o consensuado.
- Haber impartido clase en Bachillerato con anterioridad.

La coordinación de los tutores con la Jefatura de estudios y el departamento de Orientación, se dedicará a la entrega materiales, transmitir información y coordinar actuaciones con el alumnado, las familias y los equipos educativos.

La acción tutorial, al igual que en ESO, se lleva a cabo fundamentalmente por parte de los tutores, departamento de Orientación y Jefatura de estudios y abarca los siguientes **ámbitos:**

✓ **Alumnado**

El alumnado en esta edad define sus objetivos intelectuales y los ajusta a sus capacidades, selecciona el itinerario profesional y configura sus intereses, gustos y motivaciones. Por ello, se plantean las siguientes actuaciones:

- Tutores, Equipo docente y departamento de Orientación: atender las dificultades del alumnado derivadas del proceso de enseñanza –aprendizaje.
- Tutores: orientar personalmente al alumnado (integración en el grupo, dificultades personales, orientación académica y profesional...).
- Departamento de Orientación: atender a los alumnos que derivan los tutores o a petición propia.
- Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios: coordinar la coherencia del Plan a lo largo del Bachillerato.

- Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y Tutores: organizar charlas informativas, visitas, etc. y elaborar los materiales necesarios para desarrollarlas.

✓ **Familias**

Con el objetivo de mantener una comunicación fluida, intercambiar información sobre aspectos que puedan ser relevantes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientarles y promover su cooperación en la tarea educativa, se pueden plantear entre otras las siguientes actuaciones por parte de los diferentes agentes:

- Tutores: Atender a las familias en la hora semanal disponible, pudiendo utilizar distintos sistemas de comunicación con las mismas (presencial, telefónico, escrito).

- Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y tutores: organización de reuniones generales con las familias. Al menos una, a principio de curso, para informarles sobre el funcionamiento del centro, normas de convivencia, etc. Pudiendo convocar a lo largo del curso aquellas que se consideren necesarias en función de la información a transmitir.

- Departamento de Orientación: atención a las familias que bien a petición propia o derivadas por los tutores requieren información y/o asesoramiento.

✓ **Equipo docente**

El conjunto de profesores que da clase a cada grupo de alumnos deberá buscar vías de comunicación y coordinación para establecer pautas de actuación comunes:

- Tutores: Comunicar al profesorado del grupo toda la información sobre el alumnado que sea relevante para la práctica docente.

- Tutores: Transmitir, en su caso, la información recogida de los alumnos para las sesiones de evaluación.

- Tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios: Organizar y coordinar las sesiones de evaluación. Recoger en ellas la información necesaria para informar a las familias y a los alumnos.

- Tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios: Organizar las reuniones que se consideren necesarias para resolver problemas puntuales.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN EN BACHILLERATO		
Recogida de datos significativos del alumno/a	Información y reflexión sobre resultados de cada una de las evaluaciones.	Información sobre las asignaturas de 2º de Bachillerato. Información aspectos prácticos del examen de selectividad.
Normativa que regula el Bachillerato	Información sobre la Prueba de Acceso a la Universidad.	Organización y recursos universidad.
Normas de convivencia. Derechos y deberes.	Información general sobre la Universidad.	Charla de la Universidad de Zaragoza. 2º de Bachillerato.
Preparación y realización de la elección de delegado.	Información sobre Ciclos Formativos de Grado Superior.	Opciones al finalizar 1º de Bachillerato (itinerarios) o 2º de Bachillerato.
Planificación del tiempo de estudio. Agenda Europa 1º de Bto.	Jornadas de Orientación Profesional 2º de Bto.	